

Agosto 25 de 2020

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE URUMITA- LA GUAJIRA

JOSE FRANCISCO DIAZ DIAZ

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: GUSTAVO ADOLFO CAMPO ROLDAN

DDO: DINA LUZ PEREZ BATISTA

RAD: 44-855-40-89-000-2019-00077-00

GUSTAVO ADOLFO CAMPO ROLDAN, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía 1.065.811.782 expedida en Valledupar, cesar, obrando como parte demandante en el proceso de la referencia, allego ante su despacho liquidación adicional del crédito atendiendo al artículo 446 del Código General del Proceso, parágrafo 1. Ejecutoriado el auto que ordene seguir adelante la ejecución, o notificada la sentencia que resuelva sobre las excepciones siempre que no sea totalmente favorable al ejecutado cualquiera de las partes podrá presentar la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación, y si fuere el caso de la conversión a moneda nacional de aquel y de estos, de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento ejecutivo, adjuntando los documentos que la sustenten, si fueren necesarios.

CAPITAL. \$7.300.000

**TOTAL, INTERESES DE PLAZO LIQUIDADOS DEL 10/01/2019 AL 10/02/2019:
\$121.385.**

**TOTAL, INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DEL 11/02/2019 AL
31/08/2019: \$1.144.640.**

**TOTAL, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO LIQUIDADA HASTA EL 31/08/2019:
OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS
(\$8.566.025).**

AMPLIACION LIQUIDACION DE CREDITO

INTERESES MORATORIOS

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019, con porcentaje de 2.41%, para un total de \$175.930.

- Del 1 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019, con porcentaje de 2.38%, para un total de \$173.740.
- Del 1 de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019, con un porcentaje de 2.37%, para un total de \$173.010.
- Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, con un porcentaje de 2.35%, para un total de \$171.550.
- Del 1 de enero de 2020 al 31 de enero de 2020, con un porcentaje de 2.34%, para un total de \$170.820.
- Del 1 de febrero de 2020 al 29 de febrero de 2020, con un porcentaje de 2.37%, para un total de \$173.010.
- Del 1 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2020, con un porcentaje de 2.35%, para un total de \$171.550.
- Del 1 de abril de 2020 al 30 de abril de 2020, con un porcentaje de 2.32%, para un total de \$169.360.
- Del 1 de mayo de 2020 al 31 de mayo de 2020, con un porcentaje de 2.26%, para un total de \$164.980.
- Del 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2020, con un porcentaje de 2.26%, para un total de \$164.980.
- Del 1 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020, con un porcentaje de 2.26%, para un total de \$164.980.

TOTAL, INTERESES MORATORIOS: \$1.873.910

CAPITAL: \$7.300.000

TOTAL, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO LIQUIDADA HASTA EL 31/08/2019: \$8.566.025.

TOTAL, INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DEL 1/09/2019 AL 31/07/2020: \$1.873.910.

TOTAL, AMPLIACION DE CREDITO: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$10.439.935)

De usted Señor Juez

Gustavo Campo R.

GUSTAVO ADOLFO CAMPO ROLDAN

1.065.811.782